

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 ENE. 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del Programa "RECREACIONALES", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa "RECREACIONALES", adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente Decreto del Programa "RECREACIONALES".

DECRETO

1. Apruébese el Programa "RECREACIONALES" y sus actividades, adjuntas al presente Decreto, y que se detallan a continuación:

Gastos Operacionales	C.C 15.02.01
Administración Estadio Germán Becker	C.C 15.02.02
Administración Parque estadio y Piscina	C.C 15.02.03
Escuelas Deportivas Estadio Germán Becker	C.C 15.02.04
Estadio El Bajo	C.C 15.03.01
Complejo Pueblo Nuevo	C.C 15.03.02
Complejo Campos Deportivos	C.C 15.03.03
Multicanchas Municipales	C.C 15.03.04
Complejo Deportivo Labranza	C.C 15.03.05
Complejo Parque Costanera	C.C 15.03.06
Complejo Parque Amanecer	C.C 15.03.07
Gimnasio Bernardo O'Higgins	C.C 15.04.01
Gimnasio Municipal	C.C 15.04.02
Gimnasio Amanecer	C.C 15.04.03
Gimnasio Labranza	C.C 15.04.04
Gimnasio Ribereño	C.C 15.04.05
Gimnasio Millaray	C.C 15.04.06
Gimnasio Fundo El Carmen	C.C 15.04.07

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
- **Bienes y Servicios:** Adquisición de alimentos y bebidas para personas, textiles y acabados, vestuario, accesorios y prendas diversas, calzado, compra materiales para vehículos, mantención para vehículos, compra materiales y mantención para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, textos y otros (materiales de enseñanza: implementación y vestimenta deportiva), productos químicos, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros, materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículo, materiales, repuestos y útiles diversos, equipos menores, productos elaborado de cuero, caucho y plásticos, productos agropecuarios y forestales, electricidad, agua, gas, telefonía fija, mantención inmueble municipal, mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina, mantenimiento de maquinas y equipos de producción, publicidad y difusión, servicios de impresión, servicios de producción y desarrollo de eventos, otros servicios generales, arriendo de maquinas y equipos, otros arriendos.
- **Transferencias corrientes:** Premios y otros (copas, trofeos, medallas, galvanos, implementación y vestimenta deportiva)

549166

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

\$86.167.000.-	al Centro de Costo 15.02.01 Gastos operacionales recintos deportivos
\$139.762.000.-	al Centro de Costo 15.02.02 Administración Estadio Germán Becker
\$117.342.000.-	al Centro de Costo 15.02.03 Administración Parque Estadio y Piscina
\$64.272.000.-	al Centro de Costo 15.02.04 Escuelas Deportivas Parque Estadio
\$44.642.000.-	al Centro de Costo 15.03.01 Estadio El Bajo
\$47.126.000.-	al Centro de Costo 15.03.02 Complejo Deportivo Pueblo Nuevo
\$66.259.000.-	al Centro de Costo 15.03.03 Complejo Campos Deportivos
\$17.310.000.-	al Centro de Costo 15.03.04 Multicanchas Vecinales
\$8.465.000.-	al Centro de Costo 15.03.05 Complejo Deportivo Labranza
\$86.687.000.-	al Centro de Costo 15.03.06 Complejo Parque Costanera
\$38.337.000.-	al Centro de Costo 15.03.07 Complejo Parque Amanecer
\$31.410.000.-	al Centro de Costo 15.04.01 Gimnasio Bernardo O'higgins
\$32.732.000.-	al Centro de Costo 15.04.02 Gimnasio Municipal
\$29.498.000.-	al Centro de Costo 15.04.03 Gimnasio Amanecer
\$27.457.000.-	al Centro de Costo 15.04.04 Gimnasio Labranza
\$28.359.000.-	al Centro de Costo 15.04.05 Gimnasio Ribereño
\$26.989.000.-	al Centro de Costo 15.04.06 Gimnasio Millaray
\$31.396.000.-	al Centro de Costo 15.04.07 Gimnasio Fundo El Carmen

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Administración Municipal, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/CVP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Administración Municipal
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





MATRIZ PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS 2013

Programa/ Proyecto: "Programa Recreacionales"

Monto Asignado: M\$ 924.210.000.-

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ADMINISTRACION DE RECINTOS

Objetivo Específico:

Concentrar y fortalecer el recurso humano asociado a la infraestructura deportiva, mejorando la gestión deportiva comunal, con herramientas de administración, manejo de recursos y toma de decisiones.

Elaborar colectivamente el diseño e implementación de una política deportiva comunal.

Desarrollar instrumentos de planificación deportiva a nivel comunal.

Promover la autosustentabilidad por medio de la gestión de recursos privados y públicos al desarrollo deportivo comunal.

Fomentar la gestión deportiva territorial a través de la articulación e integración de los actores vinculados al deporte en la comuna verificando y utilizando todas las fuentes de financiamiento público y privado.

Capacitar a dirigentes, entrenadores, árbitros vinculados al deporte.

Ejecutar viajes que complemente las capacitaciones.

Promover la eficiencia administrativa, mantención, uso y control de los recintos deportivos, a través de programas de actividades permanentes ya sea en forma directa o a través de terceros.

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad denominada "**Programas Recreacionales**", considera la promoción, fomento y la sistematización de las actividades deportivas recreativas, y desarrollando una política en materia deportiva destinada a utilizar toda la infraestructura existente que incluye la totalidad de Estadios y Gimnasios por las Organizaciones Deportivas, Sociales, Educativas y Territoriales de la Comuna de Temuco, permitiendo acrecentar la calidad de vida de las personas y adquiriendo conceptos y práctica de vida saludable, considerando el desarrollo físico, intelectual, moral y social del deporte y la recreación.

OBJETIVO GENERAL:

Promover, promocionar y difundir todas las actividades deportivas, recreativas y sociales en forma sistemática y metódica con la participación de la Comunidad del área urbana y rural, que permita acrecentar la calidad de vida de las personas, a través de su desarrollo físico, intelectual y moral, contribuyendo a una adecuada interacción humana en la comunidad y en medio ambiente.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Departamento de Deportes, elabora una propuesta de desarrollo deportivo recreativo comunitario, que considera la ejecución de los siguientes programas:

- ❖ **Gastos Operacional Recintos**
- ❖ **Gestión y Administración Estadio Germán Becker**
- ❖ **Gestión y Administración Parque Estadio y Piscina**
- ❖ **Escuelas Deportivas Parque Estadio Germán Becker**
- ❖ **Gestión y Administración de Recintos Deportivos:**
 - Estadio El Bajo
 - Complejo Pueblo Nuevo
 - Complejo Campos Deportivos
 - Multicanchas Municipales
 - Complejo Deportivo Labranza
 - Complejo Parque Costanera
 - Complejo Parque Amanecer
 - Gimnasio Bernardo O'Higgins
 - Gimnasio Municipal
 - Gimnasio Amanecer
 - Gimnasio Labranza
 - Gimnasio Ribereño
 - Gimnasio Millaray
 - Gimnasio Fundo El Carmen

Recursos: Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Adquisición de alimentos y bebidas para personas, textiles y acabados, vestuario, accesorios y prendas diversas, calzado, compra materiales para vehículos, mantención para vehículos, compra materiales y mantención para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, textos y otros (materiales de enseñanza: implementación y vestimenta deportiva), productos químicos, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros, materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículo, materiales, repuestos y útiles diversos, equipos menores, productos elaborado de cuero, caucho y plásticos, productos agropecuarios y forestales, electricidad, agua, gas, telefonía fija, mantención inmueble municipal, mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina, mantenimiento de maquinas y equipos de producción, publicidad y difusión, servicios de impresión, servicios de producción y desarrollo de eventos, otros servicios generales, arriendo de maquinas y equipos, otros arriendos, premios y otros (copas, trofeos, medallas, galvanos, implementación y vestimenta deportiva)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A) GESTION Y ADMINISTRACION ESTADIO GERMAN BECKER

- **LÍNEA APOYO A LA ADMINISTRACION, MANTENCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN ESTADIO BICENTENARIO GERMAN BECKER**

Objetivo específico:

En el desarrollo de espectáculos masivos será de cargo y responsabilidad de la Municipalidad de Temuco, realizar todas las gestiones tendientes a obtener las autorizaciones necesarias de los organismos públicos correspondientes, así como la coordinación requerida con Carabineros de Chile y la Gobernación Provincial para salvaguardar la seguridad de los participantes al evento y del estadio municipal.

En la operación del Estadio Municipal Germán Becker de Temuco serán de cargo y responsabilidad permanente de la Municipalidad de Temuco el correcto funcionamiento y uso del inmueble incluido el Aseo y mantención pre y post evento del Estadio, iluminación y operación de servicios básicos.

Recursos: Contratación personal de apoyo, textiles, vestuarios, calzado, accesorios y prendas diversas, combustibles, lubricantes y otros, materiales de oficina, materiales de enseñanza (implementos y vestimenta deportiva), productos farmacéuticos, materiales y útiles de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, servicio básicos (electricidad, agua y otros), mantenimiento y reparaciones de edificaciones e inmuebles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción, servicio de publicidad y difusión, servicios de impresión, servicios de vigilancia, servicios mantención de jardines, servicios financieros y seguros.

B) GESTION Y ADMINISTRACION PARQUE ESTADIO Y PISCINA

- **LÍNEA APOYO A LA ADMINISTRACION, MANTENCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE ESTADIO Y PISCINA**

Objetivo específico:

Administrar, reparar y mantener en buenas condiciones el Parque Estadio y Piscina Municipal, para los diferentes eventos deportivos, sociales, comunitarios y disciplinas deportivas que se insertan en los programas deportivos de formación, iniciación, recreativo y de competencia, y actividades deportivas y recreativas donde participa la Comunidad.

Recursos: Contratación personal de apoyo, textiles, vestuarios, calzado, accesorios y prendas diversas, materiales de oficina, materiales de enseñanza (implementos y vestimenta deportiva), productos químicos, productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos, materiales y útiles de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, servicio básicos (electricidad, agua, gas y otros), mantenimiento y reparaciones de edificaciones e inmuebles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción, servicios de vigilancia, servicios mantención de jardines, servicios financieros y seguros.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

C) ESCUELAS DEPORTIVAS ESTADIO GERMAN BECKER

• **LÍNEA DE ACCIÓN: "REALIZACIÓN DE ESCUELAS FORMATIVAS DEPORTIVAS DE DISTINTAS DISCIPLINAS"**

El Departamento de Deportes, ha elaborado una propuesta de escuelas deportivas, cuyo objetivo además de optimizar los recursos que las infraestructuras deportivas municipales nos ofrecen considera la importancia de la formación deportiva de los niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna, para lo cual se desarrollarán escuelas formativas deportivas para niños y niñas de entre 10 y 14 años, de las siguientes disciplinas.

- Escuela Fútbol Femenino.
- Escuela Fútbol Masculino.
- Escuela de Badminton
- Escuela de Squash
- Escuela de Esgrima.
- Escuela de Tenis
- Escuela de Taekwondo.
- Escuela de Basquetbol
- Escuela de Squash
- Escuela de Voleibol
- Escuela de Yoga
- Escuela de Motricidad

Objetivo Específico: El movimiento como expresión del cuerpo es fomentado por el juego en etapas de la infancia, este movimiento posibilita adaptaciones motrices, mejoras funcionales y anatómicas saludables para el crecimiento y desarrollo del niño que fomentadas adecuadamente y haciendo un uso racional del ocio y tiempo libre posibilita una mejor condición de vida y una preparación para una vida saludable de nuestros niños.

Los espacios públicos adecuados y actividad física sistemática es una oportunidad que no todos los niños y jóvenes tienen la oportunidad de poder acceder y los que actualmente están disponibles son de acceso limitado, dado sus elevados costos, sólo una pequeña parte de la población tiene derecho a ellos.

Dado lo anterior, el objetivo de este proyecto es posibilitar una mayor cantidad de experiencias motrices mediante la práctica deportiva variada y un uso adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de un plan piloto de Escuelas Deportivas Formativas en el recinto del Parque Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.

El proyecto contempla tres días de actividades con deportes en la jornada de la tarde estos deportes son: Bádminton, Squash, Taekwondo, Fútbol, Tenis, Esgrima, Yoga y Motricidad, que estarán a cargo de profesores de Educación Física y técnicos federados.

Recursos: contratación de profesores y/o monitores y coordinador de escuelas deportivas, alimentos y bebidas para personas, vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales de oficina, materiales de enseñanza (implementación y vestimenta deportiva), productos farmacéuticos, servicios de publicidad y difusión, servicios de impresión, servicios de producción y desarrollos de eventos, arriendos (amplificación, edificios, baños químicos y otros arriendos), premios y otros (copas, trofeos, medallas, galvanos, vestimenta deportiva e implementos deportivos)


CVP/att




ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)